

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177

MADRID NÚMERO 24

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Luis Ferreiro Pumares, contra “Rafael Campillo, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 159 de 2011, se ha acordado citar a “Rafael Campillo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de abril de 2012, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Acta

En Madrid, a 6 de septiembre de 2011.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 24 de Madrid, doña María Romero Valdespino, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón, comparecen: como demandante, don José Luis Ferreiro Pumares, y como demandada, no comparece “Rafael Campillo, Sociedad Limitada”, por no constar debidamente citada.

Por su señoría ilustrísima se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 16 de abril de 2012, a las diez y cuarenta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Únase el anterior correo certificado dirigido a la empresa demandada, y reitérese la notificación-citación a través del correo certificado y del Servicio Común de Notificaciones y Embargos en el domicilio sito en la calle Federico Rubio y Galí, número 68, 28039 Madrid.

Únanse a los autos los anteriores despachos del Registro Mercantil y Agencia Tributaria, y figurando otro domicilio del representante de la empresa, reitérese citación-notificación a través del correo certificado y exhorto al Juzgado Decano de Pozuelo a la dirección de “Urbanización Pinar de Somosaguas”, número 92, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Cítese cautelarmente a la empresa demandada “Rafael Campillo, Sociedad Limitada”, a través de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dándose por notificada y citada la parte compareciente, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Rafael Campillo, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.426/11)